



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-84451568-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-84451568- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SNF ARGENTINA SRL, con RNE N° 010046728, solicita la reinscripción del producto de Venta Profesional importado de Estados Unidos, elaborado en origen por SNF INC, cuya denominación es COAGULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca FLOQUAT FL 2949 PWG, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0520010, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0520010, que consta en IF-2023-102304239-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SNF ARGENTINA SRL por el término de 5 (cinco) años a

partir del 13 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2023-102304239-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0520010.

ARTÍCULO 4°.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0520010, otorgado por expediente N° 1-47-0000-2684-15-8.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0520010 actualizado que se menciona en el artículo 1° y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-84451568-APN-DGA#ANMAT